ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: *Prestar el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos originales a todo costo, para la maquinaria amarilla y el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Facatativá, incluyendo vehículos adscritos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad y Convivencia, así como los vehículos adscritos a la Fuerza Pública que operan en el municipio*

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en especial con la **"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"**, expedida el 25 de septiembre de 2025, el Sistema de Compra Pública debe orientarse primordialmente a la satisfacción de las necesidades de la Entidad Estatal y a la obtención del mayor valor por los recursos públicos invertidos. Asimismo, debe incorporar el análisis de las condiciones del mercado, incluyendo aspectos socioambientales y de género, que contribuyan a promover la inclusión social en la contratación pública.

En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer*: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.*
Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El alcance del presente análisis del sector tiene orientación en los términos dispuestos para en el Decreto 1600 de 2024, y, su aplicación no exime a las Entidades Estatales de acatar las normas vigentes en esta materia.
Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: *Prestar el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos originales a todo costo, para la maquinaria amarilla y el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Facatativá, incluyendo vehículos adscritos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad y Convivencia, así como los vehículos adscritos a la Fuerza Pública que operan en el municipio*

- **ALCANCE:**

El alcance del estudio se realizará de manera PROVINCIAL y/o LOCAL, ya que tanto la provincia Sabana de Occidente como el Municipio de Facatativá, cuentan con empresas, establecimientos de comercio y/o personas que ofrecen servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla y vehículos automotores, y que se encuentran registrados en la Cámara de Comercio de Facatativá y Bogotá.

- **MARCO ECONÒMICO:**

Como referente para el análisis del desarrollo económico del sector de mantenimiento automotriz, se tomaron en consideración los estudios realizados por el Grupo Bancolombia – ***Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026***, así como la información registrada y actualizada en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y los datos suministrados por la Secretaría de Hacienda relacionados con el recaudo del impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Estas fuentes permiten contar con un diagnóstico actualizado y un conocimiento integral del sector, insumo fundamental para la estructuración y justificación del presente proceso contractual.

REFERENCIAS DOCUMENTOS CONSULTADOS:

https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/sector-motriz-cierra-2025-con-mas-de-250-000-vehiculos-vendidos-y-pide-reglas-claras-para-2026/

https://www.elcarrocolombiano.com/industria/boom-reparacion-carros-colombia-venta-repuestos-crecimiento-2026/
https://www.semana.com/vehiculos/articulo/llevar-el-carro-o-la-moto-al-taller-saldra-mas-caro-con-aumento-del-salario-minimo-asi-impactara-al-sector-automotriz/202515/
https://entidades.rues.org.co/dashboard/
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

ECONÓMICO:

SECTOR TERCIARIO – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
Mantenimiento de Vehículos: *Código 5020 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).*

El mantenimiento de vehículos y motos incluye tareas preventivas y correctivas esenciales: cambio de aceite y filtros, revisión de frenos (pastillas/discos), verificación de niveles de fluidos (refrigerante, frenos), estado de llantas, sistema eléctrico/luces y ajuste general. En motos, destaca la limpieza/lubricación de cadena y reglaje de válvulas.

Mantenimiento de Vehículos (Autos)
- Motor: Cambio de aceite y filtro (cada 8,000-12,000 km), revisión de correas y mangueras.
- Frenos: Inspección de pastillas, discos y líquido de frenos.
- Llantas: Revisión de presión, rotación y balanceo.
- Fluidos: Niveles de refrigerante, dirección hidráulica y limpiaparabrisas.
- Sistema eléctrico: Batería y luces.

Mantenimiento de Motos
- Motor y Transmisión: Cambio de aceite, limpieza/cambio de filtro de aire, y reglaje de válvulas.
- Sistema de Arrastre: Limpieza, lubricación y ajuste de la cadena, revisión de piñón y corona.
- Seguridad: Verificación de pastillas de freno, líquido de frenos, suspensión (telescópicas) y presión de llantas.
- Sistema Eléctrico: Bujía, batería y luces.

Tipos de Mantenimiento
1. Preventivo: Realizado según el manual del fabricante (por tiempo o kilometraje) para evitar fallas futuras.
2. Correctivo: Reparación de piezas que ya han fallado o presentan daños evidentes.

El sector automotriz colombiano registra en 2025 uno de sus mejores desempeños recientes, impulsado por la recuperación de la demanda de vehículos, motocicletas y el mercado de partes, piezas y accesorios. La industria proyecta para el final del año la comercialización de más de 250.000 vehículos nuevos y más de un millón de motocicletas, consolidando al país como uno de los mercados más dinámicos de la región.

Este resultado también se refleja en la posventa. Al cierre del tercer trimestre del año, el mercado de partes, piezas y accesorios reportó un crecimiento superior al 13% frente a 2024, evidenciando una mayor actividad comercial asociada al mantenimiento y la reparación del parque automotor.

Se cerro el año 2025 con cifras muy positivas para toda la cadena del sector automotriz. Vehículos, motocicletas y posventa muestran una dinámica favorable que impulsa el empleo y la actividad económica. La expectativa es que esta tendencia se mantenga en 2026, siempre que existan reglas claras y coherentes con la realidad de la industria.

Pese a este balance positivo, el sector enfrenta desafíos estructurales concentrados en el frente regulatorio. Durante 2025, la industria operó en un entorno de incertidumbre ante la posible imposición de aranceles a la importación de partes y piezas, así como por los cambios de enfoque en la política de reindustrialización y protección de la producción nacional.

Las políticas restrictivas han demostrado ser efectivas para fortalecer la industria. Hoy, mientras el ensamble de vehículos es limitado, el ecosistema de las motocicletas genera empleo, dinamiza el comercio, aporta impuestos y abre oportunidades de exportación. El país necesita decisiones técnicas, estables y alineadas con la realidad global del sector.

En paralelo, la llegada de vehículos híbridos y eléctricos, junto con la expansión de nuevas marcas internacionales, empieza a transformar la estructura del mercado. Aunque este proceso aún no se refleja plenamente en la demanda de posventa, sí

exige que importadores, distribuidores y talleres fortalezcan capacidades técnicas y se preparen para atender una movilidad en evolución.

Durante 2025, el mayor crecimiento del mercado de partes se concentró en productos de desgaste y mantenimiento, como lubricantes, frenos, suspensión y amortiguadores. Este comportamiento está directamente relacionado con la antigüedad del parque automotor colombiano, donde los vehículos tienen un promedio de entre 15 y 20 años, y las motocicletas entre 10 y 15 años de haber sido matriculados. En contraste, las partes de motor registraron una menor rotación, en línea con la evolución tecnológica del sector.

A estos retos se suman problemáticas persistentes como el contrabando, la falsificación y el hurto de vehículos, motocicletas y autopartes. De acuerdo con cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), estas prácticas representan cerca del 10% del valor CIF de las importaciones, afectando la formalidad, la competitividad y la sostenibilidad empresarial.

Frente a este escenario, Asopartes ha fortalecido la articulación público-privada con la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera y otros actores estratégicos. Para 2026, la Asociación prevé ampliar los programas de cooperación en puertos, aeropuertos y principales puntos de ingreso de mercancías, con el fin de reforzar los controles y enfrentar de manera más efectiva la ilegalidad.

Por otra parte, el mercado de autopartes en Colombia inicia el año con señales positivas de demanda, heredades del repunte en la venta de vehículos nuevos durante 2025. Sin embargo, este dinamismo se desarrolla en un contexto económico más complejo, marcado por mayores presiones fiscales y cambios en las reglas del juego que afectan la operación diaria de las empresas del sector.

El comportamiento del parque automotor será determinante en 2026. A un mayor número de vehículos circulando se suma un envejecimiento progresivo, lo que incrementa la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo. En ese escenario, la reposición y reparación siguen siendo fundamentales para garantizar la movilidad diaria de los colombianos.

Además, el precio final continúa siendo un factor decisivo para el consumidor. En un mercado donde la formalidad compite con la informalidad, cualquier variación en los costos puede inclinar la balanza hacia canales no regulados, con implicaciones en seguridad y competencia leal.

Durante 2025 se matricularon 254.438 vehículos nuevos en Colombia, lo que representó un crecimiento del 26,4% frente a 2024. Por su parte, las motocicletas alcanzaron 1.125.540 matrículas nuevas (+35,1%), consolidándose como el principal componente del parque automotor nacional.

Este desempeño fortaleció la demanda de autopartes y servicios asociados. Cada vehículo nuevo que entra en circulación, representa futuras necesidades de mantenimiento, mientras que el alto volumen de motocicletas amplía significativamente el mercado de repuestos.

El crecimiento del mercado automotor generó un entorno favorable para los distribuidores y comercializadores de autopartes, pero también hay preocupaciones. Las condiciones económicas de 2026 llegan con nuevos desafíos que podrían moderar el impacto positivo de esa expansión.

Según Asopartes, el principal desafío para 2026 será la presión sobre la liquidez derivada del Decreto 572, que anticipa el pago de impuestos vía retención en la fuente y reduce el capital de trabajo. La situación parece ser más sensible si se tiene en cuenta que cerca del 85% de las autopartes que se venden en Colombia son importadas.

Además, preocupan los incrementos arancelarios propuestos para vehículos y motocicletas de combustión, que encarecería tanto las unidades nuevas como los repuestos, elevando los costos de mantenimiento. En paralelo, la transición hacia híbridos y eléctricos abre oportunidades, y se prevé mayor dinamismo en lubricaciones, filtros, frenos, suspensión y llantas.

Con este panorama, Asopartes proyecta que el mercado de autopartes podría crecer hasta un 8% en 2026, impulsado por el envejecimiento del parque automotor y la mayor demanda de mantenimiento preventivo y correctivo. «El sector tiene demanda, pero necesita reglas claras y estabilidad para crecer de manera formal».

Por otra parte, es importante tener en cuenta que en Colombia, el costo de la mano de obra para el mantenimiento preventivo de vehículos ha experimentado un incremento significativo en 2026, impulsado principalmente por el aumento del 23,7% en el salario mínimo y las nuevas regulaciones de la reforma laboral (Ley 2466 de 2025).

Costos Estimados de Mano de Obra (2026)

A continuación se presentan los rangos de precios promedio para servicios de mantenimiento preventivo, que ya reflejan el ajuste por costos operativos y laborales:

- **Mantenimiento Básico (Cambio de aceite y filtros):** El costo total suele rondar los **$600.000 COP**. La mano de obra por revisión de filtros varía entre **$60.000 y $100.000 COP**.
- **Alineación y Balanceo:** Entre **$120.000 y $180.000 COP**.
- **Sincronización de Motor:** Puede costar desde **$75.000 hasta $250.000 COP**, dependiendo de la complejidad del vehículo.
- **Revisión de Frenos:** El cambio de pastillas oscila entre **$200.000 y $550.000 COP** (incluyendo el repuesto).

La reforma laboral ha incrementado los costos operativos de los talleres mecánicos debido a los siguientes factores estructurales:

- **Reducción de la Jornada Laboral:** A partir del 15 de julio de 2026, la jornada se reduce a **42 horas semanales** sin disminución de salario. Esto obliga a los talleres a contratar más personal o pagar horas extra para mantener los mismos horarios de atención.
- **Recargos Nocturnos:** La jornada nocturna ahora inicia a las **6:00 p. m.** (antes a las 9:00 p. m.), lo que encarece los servicios en talleres que ofrecen horarios extendidos.
- **Recargos Dominicales y Festivos:** Se incrementaron al **100%** (antes 75%).
- **Coste por Empleado:** Para 2026, el costo total de un trabajador que devenga el salario mínimo (incluyendo prestaciones y seguridad social) asciende a aproximadamente **$2.820.151 COP mensuales**.

Asopartes ha advertido que los servicios de mantenimiento y reparación en talleres registraron un incremento anual del **7,48%** a inicios de 2026. Esta tendencia sugiere que los usuarios deben presupuestar al menos **$1.500.000 COP anuales** para el mantenimiento preventivo mínimo de un vehículo de gama media.

El sector terciario asociado al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en Colombia presenta un comportamiento dinámico y en crecimiento, impulsado tanto por el incremento en la venta de vehículos y motocicletas como por el envejecimiento progresivo del parque automotor. Esta situación genera una demanda sostenida y creciente de servicios de diagnóstico, mantenimiento y suministro de autopartes, especialmente en componentes de desgaste como frenos, lubricantes, suspensión y llantas.

Para el caso específico del objeto contractual de la Alcaldía Municipal de Facatativá, este contexto evidencia la alta relevancia y necesidad estratégica de garantizar un servicio integral de mantenimiento, que incluya repuestos originales a todo costo, con el fin de asegurar la operatividad, seguridad y vida útil de la maquinaria amarilla y el parque automotor institucional.

Adicionalmente, factores como el aumento en los costos de mano de obra derivados de la reforma laboral, el incremento en los precios de autopartes (en su mayoría importadas), y las presiones inflacionarias del sector, impactan directamente los costos del servicio, lo cual justifica la estructuración de procesos contractuales robustos, con adecuada planeación presupuestal y criterios técnicos que aseguren la calidad y continuidad del servicio.

Finalmente, el entorno sectorial también plantea retos asociados a la informalidad, el contrabando y los cambios tecnológicos (vehículos híbridos y eléctricos), lo que refuerza la importancia de contratar proveedores idóneos, formales y con capacidad técnica, que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad, legalidad y adaptación a las nuevas dinámicas del mercado automotor.

Dentro de las empresas que se encuentran en el sector de mantenimiento de vehículos y motocicletas de acuerdo la información registrada ante la cámara de Comercio de Facatativá, desde la vigencia 2024 a 2026 (con matrícula renovada) y que su razón social esta directamente relacionada con el objeto a contratar se encuentran.

No	MATRICULA	RAZON SOCIAL	MUN-COMERCIAL	TAM-EMPRESA
1	204544	ART ELEGA S.A.S.	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA
2	202964	PARQUEADERO ZAQUESAZIPA SAS	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

3	202748	ENGINEERING AND MAINTENANCE COMPANY SAS	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
4	131648	GLOBAL ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
5	202343	ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO SAS	25513 - PACHO	MICRO EMPRESA
6	202338	SUPERLUBRITECH SAS	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA
7	201052	MULTIMARCAS LA VEGA LS SAS	25402 - LA VEGA	MICRO EMPRESA
8	201021	NC LUBRI SOLUTIONS SAS	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
9	200642	JAVIER GUEVARA GRUPO AUTOMOTRIZ S.A.S.	25875 - VILLETA	MICRO EMPRESA
10	200280	FIBROBARCA SAS	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
11	183925	LUBRI MULAS SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
12	155645	LUBRIFILTROS LUBRITRUCK S.A.S	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
13	173018	CLINICA HIDRAULICA SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
14	123396	FABRICA COLOMBIANA DE TAMBORES MEZCLADORES Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
15	186853	ECOMBUSTIBLE SAS	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
16	110158	COMERCIALIZADORA VALIZAR SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
17	181801	TALLER TRINIDAD JGT SAS	25402 - LA VEGA	MICRO EMPRESA
18	63482	J.VIMART SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
19	97618	BELTRAN SOLUCIONES SAS	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
20	72398	INDUSTRIAS T R B S.A.S.	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
21	186945	INVERSIONES ORLIN S.A.S.	25875 - VILLETA	MICRO EMPRESA
22	182745	ESPECIALES WIPA SAS	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
23	187376	MOTOS LA NOVENA S.A.S	25875 - VILLETA	MICRO EMPRESA
24	183283	HJ CRANES SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
25	172556	ESTACION DE SERVICIO MOSQUERA CALLE 13 S.A.S.	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
26	148922	OPERADOR Y COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
27	145193	REDELLANTAS JD SAS	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA
28	135107	ACABADOS & ESTILOS JA S.A.S.	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
29	109720	ENERYA S.A.S	25473 - MOSQUERA	MEDIANA EMPRESA
30	89107	H. V. TRANSPORTES S.A.S.	25260 - EL ROSAL	MICRO EMPRESA
31	74142	AMCARS S.A.S.	25592 - QUEBRADANEGRA	PEQUEÑA EMPRESA
32	61715	JM HIDRAULIC SAS	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA
33	190948	TRENES PARTES PIEZAS Y SUMINISTROS HBER S.A.S.	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
34	185407	RENTING CARGA SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA

35	114470	IMPORTACIONES JORFRENOS & MARKETING GROUP SAS	25473 - MOSQUERA	PEQUEÑA EMPRESA
36	94775	OFF FIRE SAS	25430 - MADRID	PEQUEÑA EMPRESA
37	80579	CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MONTAJES SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
38	24303	SIQUIMA EXPRESS S.A.	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
39	107029	TECNI OIL EXPRESS SAS	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
40	185516	SERVICIOS ESPECIALES DE LA SABANA S.A.S	25430 - MADRID	MICRO EMPRESA
41	137993	CHRONOS RESTAURACIONES S.A.S	25269 - FACATATIVA	MICRO EMPRESA
42	182416	METAL CROM ACEVEDO CHALA SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
43	178215	ESTACION DE SERVICIO MARSOL S.A.S.	25851 - UTICA	MICRO EMPRESA
44	194549	TRANSPORTE EMANUEL CASSAM SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
45	85984	LUBRICANTES LA ECONOMIA RG S.A.S.	25402 - LA VEGA	MICRO EMPRESA
46	102001	RC ASESORES Y AUTOPARTES SAS	25473 - MOSQUERA	MICRO EMPRESA
47	151984	MOVILIZACIONES POSADA DIAZ SAS	25286 - FUNZA	MICRO EMPRESA

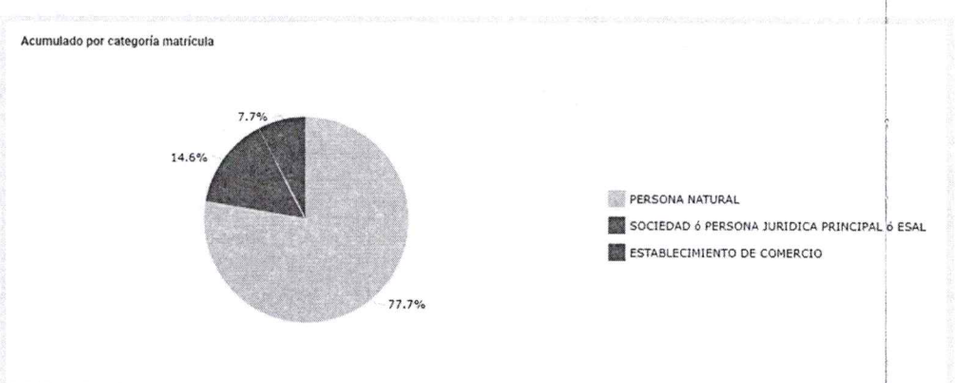
La Secretaría General realizó la consulta de la información registrada en la plataforma RUES, conforme a la clasificación CIIU, a nivel departamental, bajo los siguientes criterios de búsqueda: Cámara de Comercio (Facatativá, Bogotá, Soacha, Girardot), Departamento: Cundinamarca; período de matrícula: del 01/01/2025 al 09/04/2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para el presente proceso la clasificación CIIU corresponde a las actividades *Código 5020 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores).*

ACUMULADO POR FECHA DE MATRICULA

AÑO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
2026	71	106	112	16	0	0	0	0	0	0	0	0
2025	89	89	97	73	101	70	90	66	79	64	42	21

ACUMULADO POR CATEGORIA DE MATRICULA



La información muestra una alta concentración del mercado en personas naturales, lo que indica que la mayoría de los actores registrados en el sector de mantenimiento automotriz corresponden a pequeños prestadores de servicios, talleres individuales o unidades productivas de menor escala.

Por otro lado, el porcentaje de personas jurídicas (14,6%), aunque menor, representa empresas con mayor nivel de formalización, capacidad operativa, estructura administrativa y, en muchos casos, mejores condiciones para asumir contratos de mayor complejidad. Finalmente, los establecimientos de comercio (7,7%) complementan la oferta, aunque generalmente asociados a operaciones más básicas o de menor alcance.

Para el proceso cuyo objeto es prestar el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales a todo costo para la maquinaria amarilla y el parque automotor de la Alcaldía de Facatativá, esta distribución permite concluir que:

- Existe una amplia oferta en el mercado, lo que garantiza pluralidad de posibles oferentes.
- Sin embargo, la mayoría de los actores (personas naturales) podrían no contar con la capacidad técnica, financiera y logística suficiente para atender integralmente un contrato de esta magnitud.
- En este sentido, resulta fundamental orientar el proceso hacia proveedores formalmente constituidos (personas jurídicas) que garanticen:
  - ✓ Capacidad operativa para atender diferentes tipos de vehículos y maquinaria.
  - ✓ Suministro de repuestos originales.
  - ✓ Cumplimiento de estándares técnicos y tiempos de respuesta.
  - ✓ Soporte administrativo y contractual adecuado.

ACUMULADO POR CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO	CANTIDAD
Bogotá	520
Facatativá	411
Girardot	146
Soacha	109

La información muestra que Bogotá concentra el mayor número de unidades productivas del sector, lo cual es consistente con su tamaño de mercado y desarrollo empresarial, constituyéndose en el principal centro de oferta de servicios de mantenimiento automotriz y suministro de autopartes.

No obstante, Facatativá presenta un número significativo de registros (411), lo que evidencia que el municipio cuenta con una base empresarial importante y suficiente capacidad local instalada para atender servicios relacionados con el mantenimiento automotor.

Por su parte, Girardot y Soacha aportan una participación menor, pero complementaria, lo que amplía el espectro regional de posibles oferentes.
Para el proceso cuyo objeto es la prestación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales a todo costo para la maquinaria amarilla y el parque automotor de la Alcaldía de Facatativá, se concluye que:

- Existe pluralidad de oferentes tanto a nivel local como regional, lo que garantiza condiciones de competencia en el proceso contractual.
- Facatativá cuenta con capacidad local relevante, lo que favorece la posibilidad de atención oportuna, reducción de tiempos de respuesta y menores costos logísticos.
- La cercanía con Bogotá fortalece aún más el mercado, permitiendo el acceso a proveedores con mayor capacidad técnica, tecnológica y de suministro de repuestos originales.

ACUMULADO POR MUNICIPIO (CUNDINAMARCA)

MUNICIPIO	CANTIDAD
Agua de Dios	4
Alban	5
Anapoima	5
Arbelaez	3
Bojacá	1
Cabrera	3
Cachipay	7
Cajicá	36
Caparrapí	1
Cáqueza	6
Camren de Carupa	1
Chia	60
Chipaque	2
Chocontá	7
Cogua	5
Cota	13
Cucunuba	4
El Colegio	15
El Rosal	13
Facatativá	89
Fomeque	3
Fosca	1
Funza	65
Fúquene	1
Fusagasugá	85
Gachalá	2
Gachancipá	13
Gacheta	2
Gama	1
Girardot	68
Granada (Cund)	2

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Guachetá	3
Guasca	3
Guatavita	2
Guayabal de Siquima	1
La Calera	7
La Mesa	23
La Palma	2
La Peña	3
La Vega	7
Lenguazaque	1
Madrid	74
Manta	3
Medina	1
Mosquera	91
Nemocón	1
Nilo	2
Nocaima	2
Pacho	10
Pandi	1
Pasca	1
Puli	1
Quebradanegra	1
Quetame	1
Rafae	5
Ricaurte	2
San Antonio del Tequendama	6
San Bernando	5
San Francisco	5
Sasaima	3
Sesquilé	1
Sibaté	7
Silvania	12

Simijaca	4
Soacha	34
Sopo	9
Subachoque	10
Suesca	2
Supatá	1
Susa	1
Sutatausa	3
Soacha (CC-Soacha)	109
Tabio	16
Tena	5
Tenjo	14
Tibirita	1
Tocaima	7
Tocancipá	27
Topaipi	1
Ubalá	1
Ubaque	2
Ubaté	35
Une	2
Utica	1
Venecia	1
Vergara	1
Villapinzón	11
Villeta	17
Viotá	3
Zipaquirá	58

Con base en los registros analizados en el departamento de Cundinamarca (período 01/01/2025 al 09/04/2026), se evidencia una alta dispersión geográfica de los prestadores del servicio, con concentraciones importantes en algunos municipios específicos:

Municipios con mayor número de registros:

- Mosquera: 91
- Funza: 65
- Madrid: 65
- Zipaquirá: 58

- Chía: 60
- Cajicá: 38
- Soacha: 34
- Fusagasugá: 35
- Facatativá: 23
- La Mesa: 23
- Girardot: 20
- Villeta: 17
- Tenjo: 16
- El Colegio: 15

El mercado del mantenimiento automotriz en Cundinamarca presenta una estructura descentralizada, con nodos fuertes en municipios cercanos a Bogotá (Sabana Occidente y Sabana Centro).

Municipios como Mosquera, Funza, Madrid y Chía concentran gran parte de la oferta, lo cual está asociado a su cercanía con Bogotá y su desarrollo industrial y logístico.
Facatativá, aunque no lidera en cantidad, cuenta con una participación relevante (23 registros), lo que demuestra que sí existe capacidad instalada local.

La presencia de múltiples municipios con baja participación indica que gran parte del mercado está compuesto por pequeños prestadores, lo que coincide con el alto porcentaje de personas naturales visto anteriormente.

Con base en la información analizada, se concluye que el mercado de servicios de mantenimiento automotriz en el departamento de Cundinamarca cuenta con una amplia y diversa oferta, con alta concentración en municipios estratégicos cercanos a Bogotá como Mosquera, Funza, Madrid y Chía, y una participación relevante en Facatativá, lo que evidencia la existencia de capacidad instalada tanto a nivel local como regional. Esta dinámica garantiza pluralidad de oferentes para el proceso contractual.

ACUMULADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

SECTOR	ACTIVIDAD	CANTIDAD
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS...	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	63
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS...	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	259
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS...	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	187
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS...	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	677

La información registrada en el RUES evidencia que el mercado empresarial en Cundinamarca, con referencia a las Cámaras de Comercio de Facatativá, Bogotá, Soacha y Girardot, presenta una oferta amplia y diversificada en actividades directamente relacionadas con el objeto contractual de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, y suministro de repuestos originales para maquinaria amarilla y parque automotor institucional.

El mayor número de registros corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores con 677 empresas, seguido por el comercio de partes y accesorios con 259, el mantenimiento y reparación de motocicletas con 187 y el comercio de lubricantes y productos de limpieza con 63.

Este panorama confirma que existe una base empresarial sólida y plural en la región, capaz de atender las necesidades de la Alcaldía de Facatativá y de las dependencias adscritas, incluyendo la Fuerza Pública. En conclusión, la información del RUES demuestra que el mercado local cuenta con suficiente capacidad instalada y diversidad de proveedores, lo que asegura la viabilidad del proceso contractual, garantiza condiciones de competencia y fortalece la sostenibilidad de la gestión pública en materia de mantenimiento y operación del parque automotor municipal.

ACUMULADO POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Establecimientos de Comercio	91
Persona natural	922
Sociedades por acciones simplificadas	173

De acuerdo con la información registrada en el RUES bajo los criterios de búsqueda aplicados (Cámara de Comercio de Facatativá, Bogotá, Soacha y Girardot; Departamento de Cundinamarca; período de matrícula entre el 01/01/2025 y el 09/04/2026), muestra la distribución de las empresas según su forma jurídica. Se evidencia que la mayoría corresponde a personas naturales, con 922 registros, seguidas por las sociedades por acciones simplificadas (SAS) con 173, y finalmente los establecimientos de comercio con 91.

Este comportamiento refleja que el mercado regional está compuesto principalmente por pequeños empresarios y personas naturales que desarrollan actividades de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para vehículos y maquinaria, lo cual garantiza una oferta amplia y accesible. Al mismo tiempo, la presencia de SAS y establecimientos de comercio evidencia un segmento empresarial más estructurado y formalizado, que aporta capacidad técnica y respaldo organizacional. En conjunto, la información del RUES confirma que existe una pluralidad de oferentes con diferentes niveles de formalización, lo que asegura condiciones de competencia y disponibilidad de servicios especializados para atender las necesidades de la Alcaldía de Facatativá en el mantenimiento de su parque automotor y maquinaria amarilla.

- **MARCO REGULATORIO.**

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito):** Establece las normas generales para la circulación de vehículos y define requisitos para la revisión técnico-mecánica y de emisiones, así como para la responsabilidad de los conductores y propietarios en el mantenimiento de los vehículos
- **Ley 1383 de 2010:** "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1503 de 2011:** Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, incluyendo la importancia del mantenimiento preventivo para la seguridad vial
- **Ley 2053 de 2020:** Modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011, reforzando la seguridad vial y el tránsito.
- **Decreto 348 de 2015:** Reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial, estableciendo requisitos para las empresas y las condiciones de operación, incluyendo el mantenimiento de los vehículos
- **Decreto 1252 de 2021:** Reglamenta los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) y promueve la gestión del riesgo en seguridad vial, incluyendo el mantenimiento de vehículos.
- **Resolución 315 de 2013:** Establece medidas para garantizar la seguridad en el transporte público, incluyendo la obligación de las empresas de realizar directamente el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- **Resolución 378 de 2013:** Aclara aspectos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
- **Resolución 20223040044585 de 2022:** Establece requisitos para los sistemas de frenado y sus componentes en vehículos, buscando prevenir riesgos para la seguridad vial.
- Plan de Seguridad Vial del Municipio de Facatativá
- **Acuerdo 009 de 2024,** *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Facatativá, Cundinamarca para el periodo 2024-2027 "Facatativá, Nuestra Casa"*.
- **Ley 2466 de 2025:** *"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que los vehículos a los que se pretende atender con el presente objeto a contratar son:

SECRETARIA GENERAL

No	PLACA	NUMERO DE CHASIS	SERIAL DE MOTOR
1	OJW003	9FJUN832280204185	F2844652
2	OJW008	KMFGA17BP8C900512	D4DB8349795
3	OJW013	KMFGA17BP9C900674	D4D8378135
4	OJW015	LVZX42KB9J9A01374	DK15-0617218243
5	OJW020	KMFGA17BP9C900636	D4DB8376565
6	OJW027	MR0YZ59G5A0093851	1KD7930954
7	OJW039	3N6PD23Y7ZK879838	YD25-269485T
8	OJW040	3N6PD23Y9ZK879792	YD25-268200T
9	OJW041	3N6PD23Y1ZK879835	YD25-268199T
10	OJW042	3N6PD23Y4ZK879781	YD25-268190T
11	OJW047	3N6DD23T3ZK921719	KA24-620178A
12	OJW053	JTEBH3FJ2E5072312	1KD2392700
13	OJW054	MROCX12G1E0115255	2TR7692963
14	OJW061	9GDNLR773JB001361	2X6057
15	OJW069	LVZX42KB1J9A00445	DK15-0617107294
16	OJW070	MMBJNKL30KH004164	4D56UAU6039
17	OIB343	TS95271014	396851
18	OIB404	NO APARECE EN EL RUNT	494598
19	OIB434	8X1P13VJLVC000157	4G63TB3050
20	OIB481	9FJUN832040101342	F2232514
21	OIB495	9FH11VJ9559011917	1857400
22	DQA782	TS95260228	413231
23	IQG09C	9FMHA1129DF022677	HA11EDC9D08586
24	IQG10C	9FMHA1129DF025269	HA11EDC9H20413
25	IQN24C	9FKDE0929K2032558	E3Y2E032558
26	WMH24A	9FSNF41A46C108733	157FMI-3*D062913*
27	WML78A	9FSBF44P36C115515	F453-TH615844
28	PUJ44D	9FMJD2120FF002724	JD21E-2267845
29	571ABP	9F2A42000K5000500	ZS163QML8K100538
30	586ABP	9F2A200XL5000229	ZS163QML8K100841
31	789ABA	9F2A21804E5104688	ZS159QMK8E100100
32	WMT62A	9FSSG11A09C031409	TS1852183954
33	WMT63A	9FSSG11A19C031547	TS1852184269
34	OIB482		
35	VAS116		
36	WGZ088		
37	OHQ64D		

38	OJW083		
39	562ACH		MOTOCARRO

MAQUINARIA (SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO)

No	PLACA	TIPOLOGÍA	MODELO
1	N/A	TRACTOR KUBOTA M9540DT	2016
2	OJW022	TRACTOR MASSEY FERGUSON	2000
3	N/A	RETOBO MACHO	N/A
4	N/A	RETOBO HOWARD	N/A
5	N/A	RASTRO	N/A
6	N/A	DESBROZADORA	N/A
7	N/A	VOLCO DE ZORRO	N/A
8	N/A	ARADO DE CINCEL	N/A
9	N/A	RENOVADORA CON TOLDO	N/A
10	N/A	RENOVADORA	N/A
11	N/A	SURCADORA	N/A
12	N/A	PENTA COSECHADORA	N/A
13	N/A	COSECHADORA DE FORRAJE	N/A
14	N/A	PODADORA CORTACESPED	N/A
15	WMT62A	Motocicleta	2009
16	WMT63A	Motocicleta	2009

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

No	PLACA	TIPOLOGÍA	MODELO
1	N/A	EXTENDEDORA SOBRE ORUGAS VOGELE SUPER 1300-3 SERIAL No 10110094	2014
2	N/A	FRESADORA EN FRIO WIRTGEN	2014
3	N/A	COMPACTADOR HAMM HD	2014
4	N/A	MOTONIVELADORA INTENSUS	N/A
5	N/A	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	2013
6	N/A	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 570F	1993

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

7	N/A	EXCAVADORA SOBRE ORUGA 690EL JOHN DEERE	1995
8	N/A	CILINDRO INTENSUS CV80	2009
9	N/A	CILINDRO INGERSOL RAND24	N/A
10	N/A	MINICARGADOR CASE 1845	N/A
11	N/A	MINICARGADOR NEWHOLLAND 170	2009
12	OJW 016	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK	2009
13	OJW 018	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK	2009
14	OJW 014	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK	2009
15	OJW 017	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK	2007
16	GZM-901	VOLQUETA INTERNATIONAL	2023
17	N/A	CILINDRO DINA PACK	1996
18	N/A	CAMA BAJA PARA MAQUINARIA	2014
19	N/A	CORTADORA DE ASFALTO	N/A

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ITEM	PLACA	No CHASIS	MODELO
1	OJW048	3NGPD23Y4ZK904002	2013
2	OJW051	9GAMM6100DB052630	2013
3	OJW067	9BG148DKONC444954	2022
4	OJW063	9BG148DKONC444831	2022
5	KGG985	8LCDC2237EE033207	2014
6	OLN438	9GASA58M4KB007643	2018
7	OLN484	9GASA58M7JB014701	2018
8	EBK006	9FJUN84WOF0207178	2015
9	OQF690	VF10FL216HS517911	2017
10	OQF744	VF10FL21AJS889654	2018
11	KGG064	KMFG917PPDC901669	FALTA
12	IQN29C	9FKDE0924L2040553	2019
13	QXP49E	9FKDM0614J2702756	2019
14	RSS65D	NO ESTA RELACIONADO	2019
15	RSS55D	NO ESTA RELACIONADO	2019
16	IQN38C	9C2ND122ONR200590	2022

17	IQN39C	9C2ND122ONR200599	2022
18	IQN40C	9C2ND122ONR200631	2022
19	IQN41	9C2ND122ONR200747	2022
20	IQN42C	9C2ND122ONR200800	2022
21	IQN43C	9C2ND122ONR200859	2022
22	IQN44C	NO ESTA RELACIONADO	2022
23	BYV37G	9C2ND1220NR204107	2022
24	BYV42G	9C2ND1220NR204023	2022
25	BYV45G	9C2ND1220NR204228	2022
26	GOU16G	9C2ND1220NR205007	2022
27	GOU17G	9C2ND1220NR205227	2022
28	ICB12G	9FSED24L7PC104748	2022
29	BZE01G	9C2ND1220NR204055	2022
30	BZE02G	9C2ND1220NR204036	2022
31	BZE03G	9C2ND1220NR204029	2022
32	BZE04G	9C2ND1220NR204148	2022
33	BZE06G	9C2ND1220NR204054	2022
34	RKW53G	9C2ND1220PR204039	2022
35	RKW71G	9C2ND1220PR203522	2022
36	IQN48C	9C2ND122ONR201010	2022
37	IQN49C	9C2ND122ONR201016	2022
38	IQN50C	9C2NN122ONR201048	2022
39	IQN51C	9C2ND122ONR202422	2022
40	IQN52C	9C2ND122ONR200920	2022
41	IQN53C	9C2ND122ONR200930	2022
42	IQN54C	9C2ND122ONR200980	2022
43	OAL65E	9FKDG2819J2007205	2000
44	OAL66E	9FKDG2810J2007206	2000
45	OAL68E	9FKDG2816J2007209	2000
46	OAL70E	9FKDG2819J2007219	2000
47	YFU06F	9FKDG2821N2027558	2000
48	OJW055	VF1FLBUDCFY777066	2015
49	SHI247	9GDP7H1J11B130102	2001
50	ZED55F	9FKDG2821N2027172	2022
51	XHO25F	9FKDG2829N2027520	2022
52	YFU19F	9FKDG2827N2027631	2022
53	ZED58F	9FKDG2821N2027186	2022
54	ZED59F	9FKDG282XN2027185	2022
55	RUR12D	NO ESTA RELACIONADO	2017
56	CIE38C	NO ESTA RELACIONADO	2015
57	NIU96C	NO ESTA RELACIONADO	2015

58	KYS400	3N6CD33B6ZK442820	2022
59	FHX058	NO ESTA RELACIONADO	2022
60	UYL85E	9FSSP46AXKC114720	2019
61	UYL82E	9FSSP46AXKC114717	2019
62	UYL98E	9FSSP46A8KC114733	2019
63	MZU18E	9FSSP46A5JC113926	2019
64	OQF691	9C2ND122ONR204113	2017

SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

No	PLACA	MOTOR	CHASIS
1	IQN89C	163FMLVQ115556	9F2B22006PB007406
2	IQG91C	G391E010162	9FKKG0419F2010162
3	IQN92C	163FMLVQ139119	9F2B22006PB007390
4	IQN93C	163FMLVQ139202	9F2B22007PB007396
5	IQN90C	163FMLVQ115545	9F2B22008PB007391
6	IQN91C	163FMLVQ139221	9F2B22005PB007395
7	IQG92C	G391E010161	9FKKG0417F2010161
8	IQI48C	G391E009310	9FKKG0412G2009310
9	IQG20C	G391E006169	9FKKG0415E2006169
10	IQG21C	G391E006116	9FKKG0416E2006116
11	IQI47C	G391E012516	9FKKG0414G2012516
12	IQI49C	G391E013228	9FKKG0414G2013228

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Anexo No 1 "Requerimientos Técnicos" Es importante aclarar que, debido a la similitud técnica entre algunos vehículos, estos han sido agrupados en un solo listado, conforme a sus características y especificaciones comunes, con el fin de facilitar su identificación y evitar redundancias en la presentación de los requerimientos.

Para la inclusión de nuevos ítems que impliquen la modificación del anexo técnico dentro del presente proceso, el contratista deberá a llegar a los supervisores del contrato dos cotizaciones actualizadas, sobre las cuales se calculará el valor promedio. Dicho valor será objeto de revisión y autorización por parte de supervisores, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada y la viabilidad técnica y financiera según la Secretaría a la que pertenezca el bien o servicio objeto de la solicitud.

PRESUPUESTO OFICIAL

La determinación del presupuesto oficial se realizó mediante una memoria económica construida a partir de la identificación del parque automotor objeto del contrato, la clasificación de los equipos por tipología, la estimación de frecuencias de mantenimiento preventivo y correctivo, el análisis del comportamiento histórico de las intervenciones efectuadas sobre dichos activos durante vigencias anteriores y la consulta de precios del mercado para mano de obra especializada y suministro de repuestos originales.

En este sentido, se tuvo en cuenta la ejecución histórica de los contratos celebrados por la Entidad para atender esta misma necesidad. Para la vigencia 2025, el contrato suscrito para la prestación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor municipal alcanzó un valor total ejecutado, incluidas sus adiciones, de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($750.700.000) M/CTE. De igual manera, para la vigencia 2024, el valor total ejecutado del contrato destinado a este mismo propósito, incluidas sus adiciones, ascendió a la suma de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRECE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($1.150.180.013,81) M/CTE.

Adicionalmente, para la presente vigencia se evidenció la necesidad de atender un universo de ciento cuarenta y siete (147) unidades entre vehículos automotores, motocicletas, motocarros, maquinaria agrícola, maquinaria amarilla y volquetas, adscritos a las diferentes dependencias de la Administración Municipal y a la Fuerza Pública que opera en el municipio, cuyos requerimientos de mantenimiento dependen de variables como la intensidad de uso, antigüedad, kilometraje, horas de operación y eventual ocurrencia de fallas mecánicas o eléctricas.

La consolidación de estas variables permitió establecer un presupuesto oficial técnicamente soportado, verificable y trazable, correspondiente a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($866.600.000) M/CTE**, valor que resulta razonable frente al comportamiento histórico de ejecución de la Entidad y acorde con las condiciones actuales del mercado para la prestación de este tipo de servicios.

NO DE CONTRATO	PROVEEDOR	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL
Facatativa-986-25	Carlos Alberto Leiva Izquiedo	Oficina Jurídica	FACATATIVA-LP-005-25	$750.700.000
Facatativa-654-24	Carlos Alberto Leiva Izquiedo	Oficina Jurídica	FACATATIVA-SA-549-24	$1.150.189.013,81

Con el fin de fortalecer el análisis del sector y obtener referencias actualizadas del mercado, la Secretaría General adelantó un sondeo de precios mediante solicitudes formales de cotización remitidas a través de correo electrónico el día 26 de mayo de la presente vigencia a las empresas FILTCHEVROLET, CEIMAR S.A.S. e HYDROACEROS S.A.S., las cuales cuentan con experiencia en la prestación de servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como en el suministro de repuestos para vehículos, motocicletas y maquinaria. Como resultado de dichas solicitudes, la Entidad recibió respuesta con las cotizaciones correspondientes a los ítems requeridos, las cuales fueron analizadas y consolidadas en un cuadro comparativo que hace parte integral del presente estudio.

Es importante señalar que, debido a la diversidad del parque automotor objeto del contrato y a la imposibilidad de prever con exactitud las fallas mecánicas, eléctricas o de desgaste que puedan presentarse durante la ejecución contractual, no resulta técnicamente viable establecer de manera taxativa la totalidad de los bienes y servicios que serán requeridos. Del análisis histórico de las intervenciones realizadas durante vigencias anteriores, se evidenció que para la atención de las necesidades de mantenimiento del parque automotor municipal fue necesario acudir aproximadamente a once mil (11.000) referencias de repuestos, correspondientes a las diferentes marcas, modelos y características técnicas de los vehículos, motocicletas, maquinaria agrícola, maquinaria amarilla y demás equipos objeto del proceso.

En consecuencia, el presente proceso contractual se estructura bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos, ejecutándose de acuerdo con las necesidades reales y efectivamente requeridas por la Entidad durante el plazo contractual, hasta agotar el presupuesto oficial o finalizar el término de ejecución. En este sentido, el valor estimado del contrato comprende no solo el suministro de los repuestos originales a todo costo que lleguen a requerirse, sino también la mano de obra especializada, los diagnósticos, servicios técnicos y demás actividades inherentes al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto del contrato, garantizando la continuidad operativa del parque automotor y el cumplimiento de las funciones misionales del Municipio.

"Ahora bien, teniendo en cuenta que el análisis histórico permitió identificar aproximadamente once mil (11.000) referencias de repuestos potencialmente requeridas para la atención integral del parque automotor municipal, no resulta práctico ni metodológicamente adecuado incorporar la totalidad de dichas referencias dentro del cuerpo del presente estudio del sector. Por tal razón, la Entidad elaboró un anexo técnico en el que se consolida una muestra representativa de los ítems históricamente más utilizados, junto con los valores promedio obtenidos a partir del sondeo de mercado realizado, documento que constituye el soporte técnico y económico del presupuesto oficial. El detalle de las referencias, sus valores unitarios y el análisis comparativo correspondiente podrán consultarse en el referido anexo, el cual hace parte integral del presente proceso contractual y permite verificar la trazabilidad y razonabilidad de la estimación efectuada"

FUENTE DE INFORMACIÓN	APLICACIÓN EN EL ESTUDIO	SOPORTE DOCUMENTAL
Contratos ejecutados en las vigencias 2024 y 2025	Análisis del comportamiento histórico del gasto y de las necesidades	Contratos suscritos (654-24 / 986-25), modificaciones y ejecución contractual

	asociadas al mantenimiento del parque automotor	
Variación del IPC	Actualización de los valores históricos, conforme a la metodología sugerida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector del 25 de septiembre de 2025	Cálculo de actualización y soporte del IPC utilizado
Sondeo de mercado	Obtención de precios de referencia para repuestos y servicios requeridos	Solicitudes de cotización remitidas el 26 de mayo y respuestas recibidas de FILTCHEVROLET, CEIMAR S.A.S. e HYDROACEROS S.A.S.
Anexo técnico	Consolidación de los ítems representativos, valores promedio y cuadro comparativo de cotizaciones	Anexo técnico que hace parte integral del estudio del sector

Es importante precisar que las cotizaciones obtenidas en el marco del sondeo de mercado fueron solicitadas y analizadas de conformidad con el objeto contractual, razón por la cual los valores de referencia considerados por la Entidad comprenden de manera integral tanto el suministro de los repuestos originales requeridos para la ejecución de los mantenimientos, como la mano de obra especializada necesaria para la prestación de los servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo.

Los precios cotizados no corresponden exclusivamente al valor de las piezas o repuestos, sino que incluyen los costos asociados a la ejecución efectiva de las intervenciones requeridas, tales como diagnóstico, desmontaje, instalación, reparación, ajustes, pruebas de funcionamiento y demás actividades técnicas inherentes al mantenimiento del parque automotor y de la maquinaria objeto del presente proceso contractual, en concordancia con el alcance y las obligaciones derivadas del objeto a contratar.

Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos, los valores unitarios utilizados como referencia corresponden al costo total de la intervención requerida, incluyendo repuestos y mano de obra, los cuales serán ejecutados de acuerdo con las necesidades efectivamente presentadas por la Entidad durante el plazo contractual."

"MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)"

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, creada en 2019 mediante el Decreto 1822, tiene como propósito generar lineamientos e insumos estratégicos que fortalezcan las áreas misionales de la entidad. Esto se logra mediante metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, innovación y análisis de datos, buscando potenciar el impacto de las políticas públicas en la compra pública y contratación estatal.

La Subdirección se compone de tres equipos principales:

- GAEC (Grupo de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos): Analiza el mercado de compras públicas y sus plataformas para identificar comportamientos y tendencias que aporten valor estratégico.
- Observatorio Oficial de Contratación Estatal: Evalúa la implementación de los Documentos Tipo a nivel nacional y apoya transversalmente en la formulación de políticas públicas.
- Proyecto Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): Desarrolla herramientas para que las entidades estatales realicen compras más eficientes, productivas y con mayor valor por dinero.

De conformidad a lo anterior la Secretaria General adelanta el Análisis de la Demanda de "Sector de Mantenimiento de Vehículos y Autopartes", que se encuentra clasificado con los siguientes códigos UNSPSC así

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
22	10	15	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

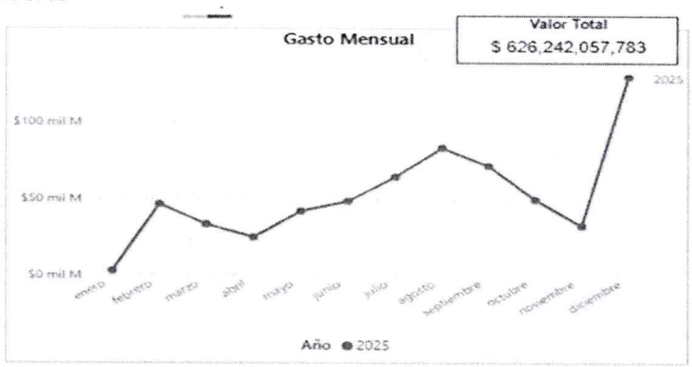
25	10	19	VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	17	39	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	48	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS
25	19	17	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
27	11	27	HERRAMIENTAS MECANICAS
27	11	32	JUEGO DE HERRAMIENTAS
27	12	18	HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72	15	45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78	18	15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
81	10	16	INGENIERIA MECÁNICA
81	10	17	INGENIERIA ELECTRIA Y ELECTRONICA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente análisis de oferta se empleó El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

De acuerdo con lo publicado por Colombia Compra Eficiente muestra el comportamiento del presupuesto público ejecutado en los años 2024 y 2025, específicamente en relación con los códigos UNSPSC asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, y servicios técnicos para maquinaria y vehículos (códigos 221015, 251019, 251739, 251748, 251917, 271127, 271132, 271218, 721515, 721545, 781815, 811016 y 811017), los cuales están directamente relacionados con el objeto contractual propuesto, se evidencio lo siguiente

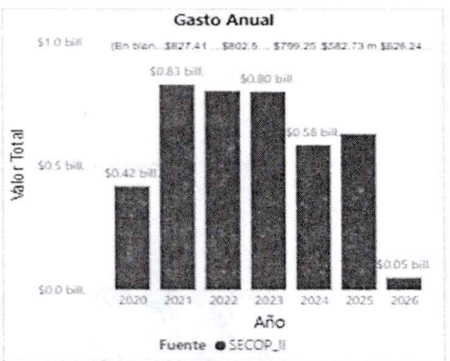
GRAFICA 1 GASTO MENSUAL



El análisis de la demanda, con base en la información de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, en entidades ubicadas en Cundinamarca y Bogotá bajo modalidad competitiva y con valores desde el umbral de mínima cuantía del municipio de Facatativá ($78.790,28), evidencia un mercado altamente dinámico y con un volumen significativo de contratación, reflejado en un gasto acumulado superior a $626 mil millones durante 2025. Se observa un comportamiento creciente de la

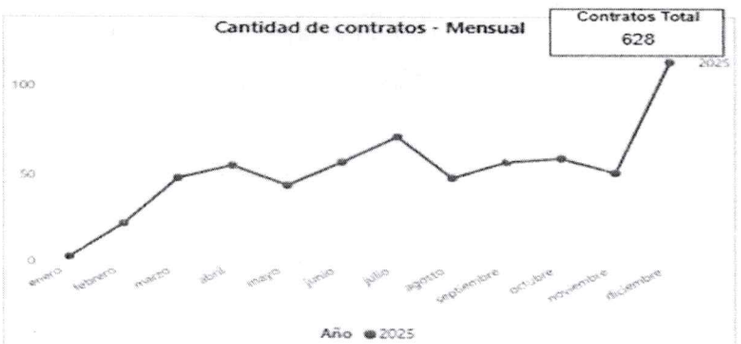
demanda a lo largo del año, iniciando con niveles bajos en el primer trimestre debido a los procesos de planeación presupuestal, seguido de un incremento sostenido entre abril y septiembre, donde se concentra la mayor ejecución de los planes de adquisición, especialmente en servicios de carácter operativo y recurrente como el mantenimiento automotor. Posteriormente, se presenta una leve disminución en octubre y noviembre, asociada al cierre progresivo de procesos, y un incremento significativo en diciembre, correspondiente al cierre fiscal y la necesidad de comprometer recursos disponibles. Este comportamiento confirma que el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para maquinaria y parque automotor constituye una necesidad permanente, continua y previsible dentro de las entidades públicas, caracterizada por una alta frecuencia de requerimientos y una ejecución fragmentada pero constante, lo cual justifica la estructuración de un contrato bajo la modalidad de monto agotable que permita atender de manera eficiente tanto mantenimientos programados como contingencias, garantizando la continuidad operativa de los vehículos adscritos a las diferentes dependencias y a la Fuerza Pública que operan en el municipio de Facatativá.

GRAFICA 2 – GASTO ANUAL



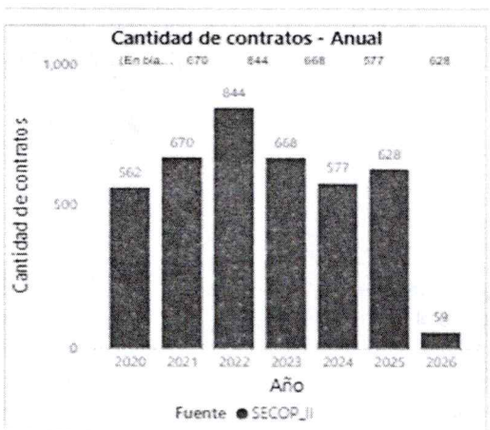
El análisis de la demanda, con base en la información de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el Enero de 2020 y el 31 de marzo de 2026, en entidades de Cundinamarca y Bogotá bajo modalidad competitiva y con valores desde el umbral de mínima cuantía del municipio de Facatativá ($78.790,28), evidencia un comportamiento histórico del gasto anual que permite identificar la evolución y estabilidad del mercado asociado a servicios de mantenimiento automotor. Se observa un crecimiento significativo entre 2020 y 2023, pasando de aproximadamente $0,42 billones a niveles cercanos a $0,80 billones, lo que refleja la consolidación y fortalecimiento de la demanda institucional en este tipo de servicios; posteriormente, para 2024 y 2025 se presenta una leve disminución, aunque manteniéndose en rangos altos (alrededor de $0,58 y $0,62 billones), lo cual indica una estabilización del mercado sin afectar su volumen ni su carácter estratégico. Para 2026, el valor registrado es considerablemente menor debido a que corresponde a un corte parcial del año (primer trimestre), por lo que no es comparable con las vigencias completas. Este comportamiento evidencia que el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para maquinaria amarilla y parque automotor constituye una necesidad estructural, recurrente y sostenida en el tiempo dentro de las entidades públicas, con una demanda robusta que trasciende las vigencias fiscales, lo que respalda la viabilidad del proceso contractual propuesto y justifica la adopción de un esquema de contratación a monto agotable que permita atender de manera eficiente la variabilidad en los requerimientos, garantizar la continuidad operativa de los vehículos institucionales y optimizar el uso de los recursos públicos.

GRAFICA 3 CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



El análisis de la demanda, con base en la información de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, en entidades de Cundinamarca y Bogotá bajo modalidad competitiva y con valores desde el umbral de mínima cuantía del municipio de Facatativá ($78.790,28), evidencia que la cantidad mensual de contratos presenta un comportamiento coherente con la dinámica del gasto previamente analizada, registrando un total de 628 contratos durante 2025. Se observa un inicio de año con baja actividad contractual en enero y febrero, asociado a las etapas de planeación institucional, seguido de un incremento progresivo entre marzo y julio, donde se alcanza un pico intermedio que refleja la fase de mayor apertura y adjudicación de procesos. Posteriormente, se presentan fluctuaciones moderadas entre agosto y noviembre, manteniendo un nivel constante de contratación, lo cual evidencia la naturaleza recurrente de este tipo de servicios, particularmente aquellos relacionados con el mantenimiento automotor; finalmente, en diciembre se registra el mayor número de contratos del año, asociado al cierre fiscal y la necesidad de comprometer recursos disponibles. Este comportamiento confirma que la contratación de servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para maquinaria amarilla y parque automotor es altamente frecuente y distribuida a lo largo de la vigencia, con una marcada intensificación en momentos clave del ciclo presupuestal, lo que respalda la necesidad de estructurar un proceso contractual flexible, como el de monto agotable, que permita atender oportunamente la demanda institucional, garantizar la continuidad operativa del parque automotor y optimizar la gestión administrativa y financiera de la entidad.

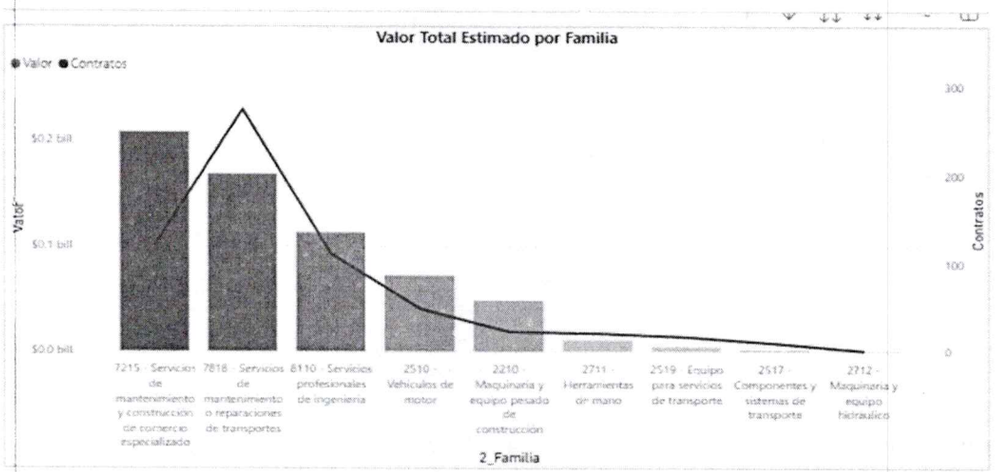
GRAFICA 4 – CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



El análisis de la demanda, con base en la información de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, en entidades de Cundinamarca y Bogotá bajo modalidad competitiva y con valores desde el umbral de mínima cuantía del municipio de Facatativá ($78.790,28), evidencia que la cantidad de contratos a nivel anual ha mantenido un comportamiento relativamente estable y sostenido en el tiempo, con un crecimiento importante entre 2020 y 2022, pasando de aproximadamente 562 a 844 contratos, lo que refleja un fortalecimiento significativo de la actividad contractual en este tipo de servicios. A partir de 2023 se observa una leve disminución, ubicándose en 668 contratos, seguida de una reducción en 2024 (577), y una posterior recuperación en 2025 (628), lo que indica una estabilización del mercado en niveles altos de contratación. Para 2026, el número de contratos es considerablemente menor (59), debido a que corresponde a un corte parcial del año y no a la totalidad de la vigencia. Este comportamiento permite concluir que la contratación de servicios de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para maquinaria amarilla y parque automotor constituye una necesidad recurrente, constante y estructural en las entidades públicas, con una frecuencia significativa de procesos bajo modalidad competitiva, lo que evidencia la existencia de un mercado activo y con múltiples oferentes. En este sentido, se justifica la estructuración de un proceso contractual bajo la modalidad de monto agotable, que permita atender de manera eficiente la alta recurrencia de requerimientos, garantizar la continuidad en la prestación del servicio y optimizar la gestión operativa del parque automotor de la entidad.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

GRAFICA 5 VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA



El análisis de la demanda, con base en la información de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, en entidades de Cundinamarca y Bogotá bajo modalidad competitiva y con valores desde el umbral de mínima cuantía del municipio de Facatativá ($78.790,28), evidencia que el valor total estimado por familia de bienes y servicios se concentra principalmente en categorías relacionadas con servicios especializados y mantenimiento, destacándose la familia 7215 (servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado) como la de mayor participación en valor, seguida de la familia 7818 (servicios de mantenimiento y reparaciones de transporte) y 8110 (servicios profesionales de ingeniería), las cuales además presentan un número significativo de contratos, lo que refleja no solo altos montos sino también una alta frecuencia de contratación. En contraste, otras familias como vehículos de motor, maquinaria y equipo de construcción, herramientas de mano y componentes de sistemas de transporte presentan menores niveles de participación tanto en valor como en número de contratos, evidenciando una menor incidencia dentro del total del mercado. Este comportamiento permite identificar una clara concentración de la demanda en servicios integrales de mantenimiento y soporte técnico, lo cual es consistente con la naturaleza del objeto contractual analizado, que requiere la articulación de actividades técnicas especializadas con el suministro de repuestos. En este sentido, se evidencia que el mercado está orientado hacia soluciones completas más que a la adquisición individual de bienes, lo que respalda la pertinencia de estructurar un proceso contractual integral a monto agotable, que permita cubrir de manera eficiente las diferentes necesidades del parque automotor y maquinaria de la entidad, optimizando la gestión del mantenimiento, garantizando la continuidad operativa y aprovechando la dinámica competitiva existente en estas categorías predominantes.

ANÁLIS DE LA OFERTA

Para el presente análisis de oferta se empleó El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

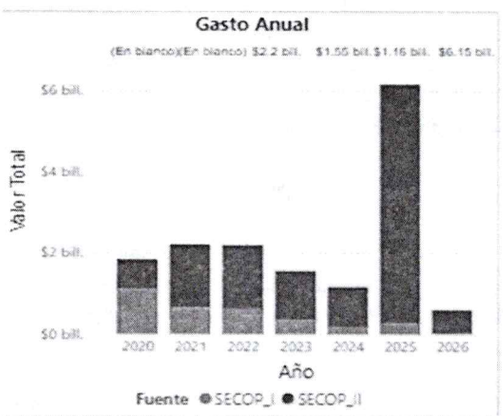
De acuerdo con lo publicado por Colombia Compra Eficiente muestra el comportamiento del presupuesto público ejecutado en los años 2024 y 2025, específicamente en relación con los códigos UNSPSC asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, y servicios técnicos para maquinaria y vehículos (códigos 221015, 251019, 251739, 251748, 251917, 271127, 271132, 271218, 721515, 721545, 781815, 811016 y 811017), los cuales están directamente relacionados con el objeto contractual propuesto, se evidencio lo siguiente

GRAFICA 1 – GASTO MENSUAL



A partir del análisis de la información registrada en la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, y considerando los códigos UNSPSC relacionados con servicios de mantenimiento, repuestos y soporte técnico del parque automotor, se evidencia una dinámica de oferta activa y creciente en el mercado. La gráfica de gasto mensual muestra un comportamiento relativamente estable durante la mayor parte del año 2025, con niveles de contratación moderados y constantes, lo que sugiere la existencia de múltiples proveedores participando de manera recurrente en procesos de contratación. No obstante, se observa un incremento significativo hacia el cierre del año 2025, particularmente en el mes de diciembre, donde se concentra el mayor valor contratado, lo cual es consistente con prácticas de cierre presupuestal de las entidades públicas. Para el inicio del año 2026, específicamente en el primer trimestre, se identifica una reactivación progresiva del gasto, evidenciando la continuidad de la demanda institucional y, por ende, la disponibilidad de oferentes en el mercado. En el marco del modelo de abastecimiento estratégico, este comportamiento permite inferir que existe una oferta suficiente, con capacidad de respuesta sostenida en el tiempo, y con experiencia en la atención de necesidades similares a las del objeto contractual, lo que reduce riesgos de desabastecimiento, favorece la competencia y respalda la viabilidad de estructurar un proceso contractual bajo condiciones de pluralidad de oferentes y eficiencia en la prestación del servicio.

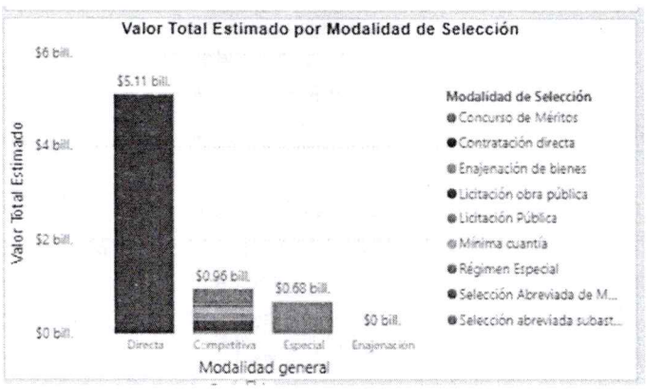
GRAFICA 2 – GASTO ANUAL



Con base en la información consolidada de la plataforma SECOP I y SECOP II, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, y en relación con los códigos UNSPSC asociados a servicios de mantenimiento, suministro de repuestos y soporte técnico del parque automotor, la gráfica de gasto anual permite evidenciar una tendencia creciente en la dinámica de contratación del sector, especialmente a partir del año 2021 y con un incremento significativo en el año 2025, donde se registra el mayor volumen de recursos comprometidos. Este comportamiento refleja un fortalecimiento de la demanda institucional y, correlativamente, la consolidación de una oferta especializada capaz de atender requerimientos de mayor escala y complejidad. Para la vigencia 2026, aunque el valor observado es parcial por corresponder al primer trimestre, se mantiene una ejecución activa que ratifica la continuidad del mercado. En el marco del modelo de abastecimiento estratégico, estos resultados permiten inferir la existencia de una oferta madura, con experiencia acumulada, capacidad técnica instalada y participación sostenida en procesos de contratación pública, lo cual disminuye riesgos asociados a la concentración de proveedores, favorece la pluralidad de oferentes y respalda la viabilidad

de estructurar un proceso contractual eficiente y competitivo para la atención integral del parque automotor y maquinaria amarilla de la entidad.

GRAFICA 3 – VALOR TOTAL ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



El análisis muestra que la contratación directa concentra el mayor valor estimado, con aproximadamente $5,11 billones, lo que refleja una fuerte preferencia por esta modalidad en el mercado. En segundo lugar, la modalidad competitiva registra cerca de $0,96 billones, seguida por el régimen especial con $0,68 billones y la enajenación de bienes con $0,50 billones. Esta distribución indica que, aunque la contratación directa domina en términos de valor, las modalidades competitivas mantienen una participación significativa que garantiza pluralidad de oferentes y condiciones de transparencia.
Desde el análisis de la oferta, se observa que el mercado cuenta con una base amplia de proveedores capaces de atender los procesos bajo diferentes modalidades, lo que confirma la existencia de una oferta diversificada y activa. En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, esta información es clave para la planeación contractual, pues permite identificar que, si bien la contratación directa concentra la mayor proporción de recursos, la modalidad competitiva constituye un espacio relevante para fomentar la participación plural y asegurar una adecuada relación costo–beneficio. En conclusión, la gráfica demuestra que el sector presenta condiciones de mercado suficientes para estructurar procesos bajo modalidad de mínima cuantía, ajustados a la realidad regional y con garantías de eficiencia y transparencia.

Desde la perspectiva del análisis de oferta, este panorama exige a los proponentes contar con experiencia acreditada en procesos competitivos, así como preparación documental, técnica y financiera para cumplir con los requisitos establecidos en pliegos de condiciones, especialmente en categorías UNSPSC como mantenimiento de vehículos (721515), repuestos (251019, 251739), servicios técnicos (811016, 811017) y suministro de herramientas (271127, 271218). En consecuencia, quienes deseen participar en este tipo de contrataciones deben fortalecer su capacidad operativa, su historial contractual y su conformidad normativa, elementos que se convierten en factores diferenciadores en procesos de selección abiertos.

Ver Anexo Técnico: Para la inclusión de nuevos ítems que impliquen la modificación del anexo técnico dentro del presente proceso, el contratista deberá allegar a los supervisores del contrato dos cotizaciones actualizadas, sobre las cuales se calculará el valor promedio. Dicho valor será objeto de revisión y autorización por parte de supervisores, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada y la viabilidad técnica y financiera según la Secretaría a la que pertenezca el bien o servicio objeto de la solicitud.

Que la Alcaldía Municipal de Facatativá, identifico que en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, no se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios No CCE-286-AMP-2020 – Proceso: CCENEG-031-01-2020, denominado "Adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y Adquisición de Autopartes.

Si bien es cierto que otros Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual incluyen la funcionalidad para generar solicitudes de información, en el caso específico del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública III, dicha opción no se encuentra habilitada o visible, lo que impide adelantar el procedimiento bajo esa modalidad.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el propósito de sustentar el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es "Prestar el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos originales a todo costo, para la maquinaria amarilla y el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Facatativá, incluyendo vehículos adscritos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, Secretaría de Seguridad y Convivencia, así como los vehículos adscritos a la Fuerza Pública que operan en el municipio", se efectuó un análisis de los antecedentes contractuales celebrados por la Entidad para atender necesidades similares.

Se evidencia que durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 el Municipio contrató la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para su parque automotor, observándose una tendencia creciente en los valores contratados, asociada principalmente al incremento en los costos de mano de obra especializada, el aumento en el precio de los repuestos originales, la ampliación de la cobertura del servicio y la variación en la cantidad y complejidad de los vehículos y equipos atendidos.

En la vigencia 2022 se suscribió el Contrato No. FACATATIVA-SA-007-22, por un valor de $239.000.000, con una duración de siete (7) meses. Para la vigencia 2023, mediante el Contrato No. FACATATIVA-SA-008-23, el valor ascendió a $304.000.000 para un plazo de nueve (9) meses, reflejando un incremento aproximado del 27,2 % respecto del año anterior.
Posteriormente, en la vigencia 2024, el Contrato No. FACATATIVA-SA-654-24 fue celebrado por $791.604.708,81 durante once (11) meses, representando un incremento significativo frente a la vigencia 2023, situación que obedeció a la necesidad de incluir un mayor número de intervenciones, el suministro de repuestos originales a todo costo y la atención integral del parque automotor institucional.

Para la vigencia 2025, mediante el Contrato No. FACATATIVA-986-25, la Entidad contrató este servicio por un valor de $750.700.000, con un plazo de ejecución de doscientos un (201) días, ampliando expresamente su alcance a la maquinaria pesada y a los vehículos adscritos a dependencias específicas, así como a la Fuerza Pública que presta sus servicios en el municipio.

En ese contexto, el valor proyectado para el nuevo proceso contractual, correspondiente a $866.600.000, resulta coherente y proporcional frente al comportamiento histórico de la contratación adelantada por la Administración Municipal. Este valor representa un incremento aproximado del 15,4 % respecto del contrato suscrito en 2025, porcentaje que se considera razonable teniendo en cuenta factores como la actualización de precios del mercado, el incremento sostenido del costo de los repuestos originales, el aumento de las tarifas de mano de obra especializada, la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos y maquinaria, así como la cobertura de los automotores adscritos a las diferentes dependencias y organismos de seguridad que operan en el municipio.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso se encuentra debidamente soportado en los antecedentes contractuales de la Entidad y responde a las condiciones reales del mercado y a las necesidades operativas actuales de la Administración Municipal, garantizando la continuidad en la prestación del servicio y la adecuada conservación del parque automotor y de la maquinaria destinada al cumplimiento de las funciones institucionales.

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	TIEMPO	VALOR
2025	FACATATIVA-986-25	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A TODO COSTO, PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA DE FACATATIVÁ, INCLUYENDO AQUELLOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, Y A LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO	201 DIAS	$750.700.000
2024	FACATATIVA-SA-654-24	DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	11 Meses	$791.604.708,81
2023	FACATATIVA-SA-008-23	CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	9 MESES	$304.000.000.00
2022	FACATATIVA-SA-007-22	CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	7 MESES	$239.000.000.00
2021	FACATATIVA-SA-016-21	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SEÑALIZACION VIAL DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	45 DIAS	$396.104.286,00

CONCLUSIONES

La determinación del presupuesto oficial no obedeció exclusivamente a una única fuente de información, sino que fue producto de la triangulación de diferentes insumos técnicos y económicos, entre ellos: i) el análisis de la ejecución histórica de los contratos suscritos por la Entidad para la atención de esta misma necesidad durante las vigencias 2024 y 2025; ii) la actualización de dichos valores mediante la aplicación de la variación del IPC, conforme a la metodología sugerida por la citada Guía; y iii) el sondeo de mercado adelantado mediante solicitudes formales de cotización dirigidas a potenciales proveedores del sector. La combinación de estas fuentes permitió contar con una base objetiva, verificable y razonable para la estructuración del presupuesto oficial del proceso.

Ahora bien, respecto de la consulta de procesos similares publicados en SECOP, referencias del mercado privado y datos provenientes del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Entidad considera que dichas fuentes constituyen herramientas complementarias cuya utilización depende de la existencia de información homogénea y comparable. En

el presente caso, dada la naturaleza del contrato, su ejecución bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos, la diversidad de marcas y modelos que integran el parque automotor y la imposibilidad de determinar anticipadamente la totalidad de repuestos y servicios que serán requeridos, la información histórica propia de la Entidad y el sondeo directo del mercado constituyen las fuentes más idóneas y representativas para la determinación del valor estimado del contrato.

Del análisis del sector y del mercado se concluye que en el municipio de Facatativá y su área de influencia existe una oferta suficiente, idónea y formal de proveedores especializados en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como en el suministro de repuestos originales. Dicha oferta se encuentra conformada por talleres con trayectoria acreditada, adecuada capacidad instalada e infraestructura técnica, y experiencia en la atención de flotas tanto públicas como privadas, lo cual permite evidenciar condiciones reales de competencia y garantiza la viabilidad operativa del proceso de contratación.

En este contexto, la contratación de un servicio integral que comprenda el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos originales a todo costo, resulta técnica, operativa y económicamente viable, en la medida en que responde de manera adecuada a la necesidad de asegurar el óptimo funcionamiento del parque automotor de la Administración Municipal. Lo anterior incluye los vehículos adscritos a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, los destinados al apoyo de la Fuerza Pública que opera en el municipio, así como la maquinaria amarilla de propiedad del ente territorial.

En consecuencia, se recomienda adelantar el proceso contractual correspondiente, priorizando la selección de un proveedor que acredite experiencia debidamente certificada, capacidad técnica suficiente y cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación de los servicios misionales asociados al parque automotor institucional.

Dado en Facatativá Cundinamarca, en el mes de Junio de 2026

RESPONSABLE:

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DIEGO ANDRES ZULETA PINZÓN
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

JUAN DAVID GONZÁLEZ CAMACHO
SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO TRANSPORTE

PROYECTÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL / P.U. (E)